El Parlamento Europeo ratifica la primera ley sobre inteligencia artificial



Foto: EFE

AGENCIAS | EITB MEDIA

Publicado: 13/03/2024 12:37 (UTC+1) Última Actualización: 15/03/2024 11:55 (UTC+1)











El Parlamento Europeo ha ratificado la primera ley de inteligencia artificial de la Unión Europea (UE) y del mundo, que tiene como principal misión "limitar los peligros de esta tecnología sin periudicar la innovación". Se trata de un paso importante para su aprobación definitiva en la Unión Europea. La norma fue pactada el pasado diciembre por las instituciones comunitarias.

"Celebro el abrumador apoyo del Parlamento Europeo a nuestra ley de inteligencia artificial, la primera norma global y vinculante del mundo para una inteligencia artificial fiable", ha indicado tras el voto el comisario europeo de Mercado Interior, Thierry Breton.

Con 523 votos a favor, 46 en contra y 49 abstenciones, la Eurocámara ha avalado así el acuerdo que a finales del año pasado cerró un grupo de representantes de las tres instituciones comunitarias y que requería aún el visto bueno del pleno del Parlamento Europeo. Está previsto que la UE la apruebe definitivamente en las próximas semanas, aunque no será hasta 2026 cuando entre en vigor.

La normativa permite o prohíbe el uso de la inteligencia artificial en función del riesgo que suponga para los ciudadanos y, con ella, la UE pretende dar ejemplo al resto del mundo e impulsar a la industria europea frente a Estados Unidos y China.

En líneas generales, la ley de inteligencia artificial prohíbe la vigilancia masiva en espacios públicos, pero permite que las fuerzas del orden puedan emplear las cámaras de identificación biométrica, con previa autorización judicial, para prevenir una amenaza terrorista inminente. También para localizar o identificar a una persona que haya cometido delitos de terrorismo, tráfico de personas, explotación sexual o, por ejemplo, un crimen medioambiental, así como para buscar a las víctimas de estos delitos.